

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

LAS DELICIAS DEL CLAUSTRO, tercera parte de **LAS RUINAS DE MI CONVENTO**, á 10 rs.—**EL GIL BLAS**, á 12 rs.—**EL MANSUETO**, á 2 rs. y **LA CRUZ DE PIEDRA**, á 2 reales. Como algunos correspondientes nos han pedido que prorogásemos el plazo para adquirir estas obras á los precios expresados, y algunos señores suscritores han manifestado deseos de obtenerlas con el recibo de enero que no obrará en su poder hasta la segunda quincena del mismo, se prorroga hasta el 2 del próximo febrero el plazo que se había fijado. El día de la Candelaria será, pues, el último en que los señores suscritores de dentro y fuera de esta capital podrán adquirir ambas obras á los precios dichos.

DIVERSIONES PARTICULARES.

MATE.—Sociedad dramática.—Debiendo verificarse pasado mañana jueves, algunos de los ensayos y trabajos de la nueva comedia de magia titulada, «La magia nueva», la función correspondiente á esta sociedad tendrá lugar mañana miércoles poniéndose en escena la graciosa comedia en 3 actos, «Soto, Sotillo y compañía». El baile «La Mascarita», y el sainete «Los Parvulillos».

CRONICA LOCAL.

Aun queda algun rescoldo en las ruinas del que fué Palacio Real, puesto que ayer humeaban, bien que de un modo no muy perceptible.

—Algunos de los caballos que formaban ayer parte de la comitiva de caleseres que pasó por la Rambla del Centro sobre las once y cuarto de la mañana, llevaban los cascotes dorados. Además de la comitiva referida recorrió las calles otra mas reducida, cuyos caballos ostentaban penachos blancos y encarnados, llevando además para acompañarla una música de paisanos.

—Hemos oído asegurar á personas bien enteradas va á dictarse una disposición al objeto de que en la provision de plazas de organistas y Maestros de Capilla se precedan siempre con arreglo á la mas estricta justicia, anunciando las vacantes con la debida anticipacion y dando á los anuncios la debida publicidad. Nos felicitamos de que sea así, porque de este modo no tendremos que lamentar que para una plaza importantísima se presente un solo opositor como sucedió no hace mucho tiempo, lo cual si es cómodo para el único aspirante, no es lo mas conveniente para el esplendor del templo en que radique la plaza que deba proveerse ni para dar idea de la justicia que anima á las personas que están al frente de la casa de Dios.

—A juzgar por los preparativos que se están haciendo y por el número de abonados con que cuentan, los bailes de máscara del teatro del Circo se verán muy favorecidos. Según se desprende de los anuncios, el día 21 del corriente se cierra la suscripción á dichos bailes. Parece que la empresa ha dispuesto prohibir la reventa de títulos y tarjetas de señora, y perseguir cualquier infraccion en este sentido. Ha hecho bien, tanto mas cuanto no siempre se libran de la murmuracion las empresas para cuyas funciones se revenden billetes á altos precios cuando no se hallan en taquilla.

—Esta mañana llamaba la atencion un retablo que se hallaba expuesto dentro de un escaparate de la tienda de marcos y cuadros del señor Bassols, en la calle de Escudillers. Fórmalo un templete compuesto de mas de 3,000 piezas de esoba, cedro

y otras maderas pintadas ó doradas, formando un vistoso conjunto que revela una paciencia grandísima en el Reverendo señor Solá, de Mataró, que es quien lo ha llevado á cabo segun reza una inscripcion impresa que contiene minuciosos detalles de dicho templo y está puesta en un cuadro colocado al pie.

—Ha sido retirado el barro que cubria algunas calles del Ensanche, habiendo sido colocado á montones á ambos lados de las mismas, sin duda para retirarlo. Tarde ha sido mas; aun así, es siempre mejor tarde que nunca. Ya que al cabo hemos de venir á parar á esto, ¿por qué cuando llueve y las calles están intransitables no se destinan brigadas de operarios que de trecho en trecho abran paso para los transeuntes, que ahora se ensucian de barro hasta la rodilla con el abandono que se observa? Y mientras se haga esto interinamente ¿por qué el Ayuntamiento no se ocupa con urgencia de la urbanizacion de los barrios nuevos ó por qué los vecinos que los habitan no procuran que desaparezca toda rémora? La municipalidad de Barcelona debe ampararlos si no quiere dar la razon á los que intentan promover el expediente necesario para formar un Ayuntamiento nuevo é independiente del actual que se integre de las calles que forman la ciudad nueva.

—De una correspondencia fechada antes y en Olesa de Montserrat y publicada en la edicion de la mañana de hoy de nuestro colega el «Diario», es el siguiente párrafo:

«En mi anterior carta le daba á V. noticia del cambio del candidato ministerial. En la tarde de hoy ha tomado posesion un nuevo Ayuntamiento, republicano en su mayoría y presidido por el jóven abogado D. José Puigjaner»

—Se ha publicado el número de la «Gaceta Universal» correspondiente á la segunda quincena de este mes. Hé aquí el resumen de las materias que contiene:

«El Entretecho».—Regio de la «Biblioteca teatral» á los señores suscritores á la «Gaceta».—Anuncios gratis. —Prospecto para el XV año de este periódico. —Teatros y salones. —Articulos industriales. —Reparto de prospectos y circulares. —Proyecto del gran Bazar del fomento de la produccion nacional en la plaza de Cataluña. —Santa Teresa de Jesús, (conclusion). —Aceite blanco secativo para colores al óleo. —Negro brillante impermeable para maderas y metales. —Procedimientos de fabricacion del acero fosforoso por Mr. Gauthier. —1. Aparato Bessemer. —1.º Método de Terrenoirs ó del ferromanganeso. —2.º Método sueco ó de las fundiciones muy manganíferas. —3.º Método inglés ó sea método de explosion por el hierro especular (spiegeleisen). —Tinte de las pumas con los colores de anilina. —Produccion de seda. —Variedades: Cualquier cosa, por Tinillo. —Barcelona. —Sociedades económicas. —Teatros. —Funerajes. —Bellas Artes. —Album literario: La leca de las olas, por doña Mercedes de Velilla; En el ábum de una hermosa, por don Juan Solís; A Carlota, por M. Breton de los Herreros; A Ti, por don Luis M. de Larra.»

BOLSIN.—El 3 por 100 consolidado interior quedaba á las 11 1/2 de la mañana á 17'05 dineros y á 17'07 1/2 papel.

BOLSIN BARCELONES.—Queda á las 11 de la mañana el 3 por 100 consolidado á 17'05 dinero y á 17'07 1/2 papel.

NOTA de los fallecidos desde las 12 del día 17 de enero hasta las 12 del día 18 del mismo de 1876.

Casados 4	Viudos 2	Solteros 8	Niños 8	Abortos 2.
Casadas 5.	Viudas 4	Solteras 2.	Niñas 1	
Nacidos.—		Varones 9	Hembras 11.	

Antayer se vendió públicamente y circuló con profusion el siguiente documento, cuya insercion se nos suplica:

A NUESTROS CORRELIGIONARIOS.

Madrid 3 de enero de 1876.

Nos han consultado muchos amigos sobre la conducta que han de seguir en las próximas elecciones de senadores y diputados á Cortes. Dispénsenos que no les hayamos escrito hasta despues de publicado el decreto de convocatoria. Si por el se hubiese reparado la falta cometida en anteriores documentos y se nos hubiese puesto en condiciones de lucha al nivel de los demás partidos, no habríamos de seguro opinado como hoy opinamos. Prescindiendo del origen de la actual situacion, de la prolongada dictadura que el gobierno ejerce, de la miserable vida á que está condenada la prensa, de la manera arbitraria como se ha nombrado y cien veces rebechado los Ayuntamientos y Diputaciones de provincia, habríamos aconsejado sin vacilar á todos nuestros correligionarios que acudieran á los comicios y votasen en sus candidatos.

Nosotros no hemos sido nunca fáciles en adoptar el retraimiento. Le hemos creído y le

creemos funesto para los partidos que sin razon lo emplean, tan contrario á los intereses de la libertad como á los del orden, vicio que mina por su base el sistema parlamentario, causa la mas eficaz de perturbacion y de guerra. A nuestro modo de ver no es ni siquiera lícito: los ciudadanos todos tienen para nosotros, no solo el derecho, sino tambien el deber de concurrir á la formacion de los poderes públicos.

Pero hoy es el Gobierno el que nos impone el retraimiento; él, quien nos arroja como colectividad de los comicios. Continúa dividiendo los partidos en legales e ilegales; y tiene por ilegales aun á los que, acatando el actual orden de cosas y moviéndose dentro del círculo de las leyes, estan por otras instituciones y otras formas políticas. Se comprenderia que considerase ilegales á los que estuvieren en armas, aun cuando quisiesen la monarquía constitucional de D. Alfonso; pero no se ve razon ni motivo alguno para que excluya de la vida pública á los que pacíficamente sostengan ideas que la moral no condena y están realizándose en pueblos cultos de nuestra misma Europa.

Como quiera que sea, partiendo el Gobierno de esa distincion racionalmente insostenible, nos niega el derecho de reunirnos para oír á los que pretenden representarnos en las Cortes y designar á nuestros candidatos; nos prohibe ir á las urnas con nuestra bandera; nos cierra el camino de la prensa, y hasta exige á sus agentes de guardar para con nosotros la neutralidad que les impone cuando se presentan por un mismo distrito hombres de la situacion con distintas tendencias y con opuestos programas. Ahí está para demostrarlo la instruccion primera de la circular de 22 de diciembre de 1875; ahí el preámbulo del decreto de convocatoria. ¿Qué importa que á reglón seguido nos recozamos el derecho de elegir y el de ser elegido? Sin previo concierto entre los electores, sin comunicacion posible de los electores con los candidatos, sin medios para agitar en nuestro favor los ánimos por la palabra hablada ni por la palabra escrita, esos derechos son ilusorios, y su reconocimiento por el Gobierno un verdadero sarcasmo.

Dos años hace que ya vivimos bajo la dictadura; dos años que estamos reducidos al mas absoluto silencio, sin libertad siquiera para aclarar los sucesos que precedieron y subseguieron á nuestra caída, ni reanudar las torpes calumnias de que hemos sido y continuamos siendo blanco; como hemos de luchar si, aun abierto el período electoral, se nos impide levantar la voz en los comicios y en la prensa? Dadas estas condiciones, no podemos como partido aceptar la lucha. El gobierno nos rechaza como colectividad de los colegios electorales y nosotros debemos pasar por el retraimiento á que se nos condena. Renunciamos por hoy al ejercicio de nuestros derechos; alimentemos secretamente en nuestras almas el fuego de nuestras creencias, y esperemos mejores tiempos. Aun dentro de la actual situacion han de venir gobiernos que corrijan el error que hoy se comete. ¿Qué seria de la libertad y del orden si cada partido al vencer tuviese igual exclusivismo? El precedente que hoy se establece es funestísimo, imposible de toda imposibilidad que vuelvan á cometer esta falta otros gobiernos.

En tanto este es el parecer y el consejo de los que suscriben, **EL PARTIDO NO DEBE ACUDIR A LAS URNAS.**—Pi y Figueras, Ghaib, Benot.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

La Direccion general del ramo participa á esta administracion con fecha 31 de diciembre último, que las expediciones de los buques correos ingleses y franceses que desde los puertos de Gibraltar y Marsella se dirigen á la India, China y el Japon, y por cuyo medio puede España cambiar correspondencia con las Islas Filipinas, quedan establecidas durante el año 1876 en las fechas que á continuación se expresan:

Salidas de Gibraltar.—Enero, 18.—Febrero, 1, 15 y 29.—Marzo, 14 y 28.—Abril, 11 y 25.—Mayo, 6 y 20.—Junio, 6 y 20.—Julio, 4 y 18.—Agosto, 1, 15 y 29.—Septiembre, 12 y 26.—Octubre, 10 y 24.—Noviembre, 7 y 22.—Diciembre, 5 y 19.—Enero de 1877, 2.

Salidas de Marsella.—Enero, 2, 16 y 30.—Febrero, 13 y 27.—Marzo, 12 y 26.—Abril, 9 y 23.—Mayo, 7 y 21.—Junio, 4 y 18.—Julio, 2, 16 y 30.—Agosto, 13 y 27.—Septiembre, 10 y 24.—Octubre, 8 y 22.—Noviembre, 5 y 19.—Diciembre, 13, 17 y 31.—

Lo que se anuncia en los periódicos para conocimiento del público, debiendo hacer presente que porque la correspondencia haya de ir por la vía de Gibraltar se ha de depositar en el buzón de esta administracion con cinco dias de anticipacion á las fechas indicadas y con cuatro dias de ir por la de Marsella.—Barcelona 17 enero de 1876.—El Administrador, Antonio Blanco.

DISTRITO 4.º ELECTORAL DE BARCELONA.

El comité electoral del mismo, elegido por unanimidad en la reunion celebrada el día 10 del presente, ha proclamado unánimemente candidato á la diputacion á Cortes á

DON CAMILO FABRA Y FONTANILLS,

cuyo nombre significa celo y desinterés, probados por el bien público, moralidad acrisolada, proteccion decidida á la industria y al trabajo nacional, orden y libertad.

Barcelona 13 de enero de 1876.—El presidente, Juan Masas.—El vicepresidente, Jerónimo Torrabadella.—Vocales: Ceferino Llonveras, Antonio Gálcerán, José Guàrdia, Ignacio Veller, Ceferino Mallorin, Miguel Iglesias, Juan Catalá, Francisco Coll, Lorenzo Fornells, José Candelas, Agustín Pignat, Gaspar Cababero, Miguel Carbonell, José Mestre y Abella, Gabriel Roig, Eudaldo Marcos.—Secretarios: Luis Masas, Antonio Bonastre.

CRONICA RELIGIOSA.



EL PROCURADOR CAUSIDICO
D. NARCISO VIDAL Y CAMPDERROS
HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su hermana, hermana política, sobrinos, sobrinas y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á la casa mortuoria, calle del Pino, núm. 7, piso, 3.º, mañana día 19 á las ocho y media, para acompañar el cadáver á la parroquial iglesia del Pino, donde se celebrará un oficio de cuerpo presente, y de allí á su última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



Doña Maria Salip de Vila
ha fallecido.

(E. P. D.)

Su desconsolado esposo, hijos, hija política, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir mañana á las nueve á la casa mortuoria, calle del Carmen, número 26, piso 2.º, para acompañar el cadáver á la última morada.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



DOÑA CONCEPCION DE PERELLO DE FORNS

ha entregado su alma al Criador. (E. P. D.)

Su afilicido esposo D. José Forn's y Amigó, su hija D.^a Sofia, su señora madre D.^a Concepcion de L. orens de Perelló, su señora hermana D.^a Ana de Perelló de Babot, sus hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, participan a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y ruegan la tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir a la casa mortuoria, plaza de San Justo, núm. 1, piso 2.^o, mañana día 19 del corriente, a las once de la mañana, para acompañar el cadáver a la parroquial iglesia de los Santos Justo y Pastor, donde se celebrará un oficio de cuerpo presente, y de allí a su última morada; a cuyo favor quedaran sumamente agradecidos.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

CRONICA COMERCIAL.

Vigia de Cádiz del 11 de enero.—Buques entrados.—Ayer, Polacra goleta S. Francisco, c. don Francisco Z. ragoza, de Villagarcía con barro.—Hoy, Vapor Alegría, c. don Nicolás Perex, de Algeciras, con carga general. (Entró a las 4 y 30.)—A última hora, Místico Carmen, de Puerto Real, en lastre.

Buques salidos.—Anoche, Vapor Elvira, c. don Tiburcio Larrañaga, con carga general para Málaga.—Hoy, Vapor Buenaventura, c. don Bartolomé Llompart, con carga general para Sevilla. (Saló a las 8.)—Vapor Pilar c. don S. Echevarria, con carga general para Vigo. (Saló a las 7.)

Observaciones marítimas.—Durante el día ha pasado a Poniente un vapor.—A la puesta del sol se hallan por el O. una barca y un bergantín goleta de tres palos, (estos buques al parecer se dirigen con rumbo al puerto).—Nada mas queda a la vista.

Observaciones meteorológicas.—Alfórtio ENE. fresquito, achubascado.—Al medio día NE. fresquito, achubascado.—Al ocaso NNE. fresquito, achubascado.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio día de hoy.

De Valencia en 22 horas, vapor Teresa, de 155 ts., c. don Vicente Furio, con 449 sacos trigo a don Carlos Ariz, 12 pipas vino, a don Antonio Miralles, 23,300 kilogramos carbon a don Narciso Olvet, y otros efectos a varios señores.

De Alicante y escalas en 14 ds., laúd Concepcion, de 70 ts., p. Gregorio Fuster, con 24 sacos azúcar a don Pedro Arús, 30 sacos azúcar y pimienta a don A. Ricardo Martinez, 78 bultos esparto a don Antonio Puig, 128 id. id. a don M. Mas é hijos, 150 sacos salvado a don Pedro Casals, 2,757 bolas sal a don Onofre Gaba, y una partida cabada a don Antonio Cuyas.

De Alicante y escalas en 30 hs., vapor Genil, de 206 ts., c. don Eduardo Rodriguez, con 28 pipas vino a la vinda de Capdevila, 28 fardos espartería y 81 sacos pimentón a don M. Mas é hijos, y otros efectos a varios señores.

De Vigo y escalas en 14 ds., vapor Piles, de 154 ts., c. don José Suarez, con 107 bultos harin a los señores Rovira y Guitart, 572 sacos trigo a los señores Serra y Maciá, 34 cascos ardo mas a los señores Badell, Puig y compañía, 44 id. a don F. Sitja, 18 id. a don Lorenzo Ober, 20 fardos congrü a don G. Hernandez, otros efectos y 17 pasajeros.

De Marsella en 2 dias, goleta Lagracia, de 129 ts., c. don Vicente Galiana, con 100 toneladas de trigo a la orden.

De Swansea en 10 dias, vapor Galatz, de 571 ts., c. Jenkicy, con 1,030 toneladas carbon a la orden.

De Cagliari en 27 dias, polacra Regolo, de 121 ts., c. Rabajolo, con 120 toneladas carbon a los señores Ribas y Roman.

Vigia marítimo del castillo de Monjuich del día 17 de enero.

Observaciones meteorológicas.—Al orto, viento al N. a levante y NO. a poniente, ambos frescos, cielo claro y horizontes celajados y calmas; a las diez del día NE. fresquito y NO. fresco; de las aguas del Mar con para poniente celajes sueltos y la dicha calma; y al ocaso se aluma el viento al NO. a levante, marjada del SO. y cediendo la gruesa del E. cielo claro y horizontes con calma; a última hora del día y refresca el tiempo.

Movimiento de buques al anochecer.—Demoran al E. dos corbetas, tres bergantines ó polacras, una bergantín goleta de tres palos, una polacra goleta y una goleta que viene a un largo para el ENE., y un bergantín, una polacra y una polacra goleta que vienen cifiendo y algunos para este puerto; por el S. una polacra y un palibot que pasan a levante, y un bergantín y un palibot que ciñen por estribor; y al SO. una corbeta y una balandra que llevan al misma vuelta que los anteriores, una fragata con proa E. (pasará a este rumbo), y una cer-

beta, cuatro entre bergantines y polacras, entre estos habrá la «Providencia», dos bergantines goletas ó polacras goletas, una goleta y un palibot que vienen á un largo y varios para este puerto; de veia latina ocho faluchos navegan por variado rumbo, y cuatro para el puerto; de poniente sigue en demanda del puerto el vapor de la matrícula de Jijón «Piles».

Distancia navegada de los buques que hoy han salido.—Fuera de horizonte se hallan costeando para poniente el vapor de guerra español «Lepanto» y por el del SO. para este rumbo los vapores trasatlántico «Castilla» y «Augusto»; de las aguas de Garraf á las de Villanueva amurados por estribor disfrutan OSO. el bergantín «Cisneros», la goleta «San Antonio», una polacra goleta también española y de cobotaje y las balandras «San Juan», «Pepi», «San Nicolás», «Cabrera», «Conepción» y «Joven Jime» y el jabeque «Dolores»; de las aguas de Arenys á las de Casells gobiernan al NNE. á un largo la polacra «San José», los italiani polacra «Unión» y el bergantín goleta «Italia» y la polacra griega «Sancto Espirito», a la punta del Llobregat, dirigiéndose al SO., el vapor «Diplo» escala de dejar el horizonte de este rumbo el vapor «Andalucía» y sale también para poniente el vapor holandés «Venus».

CRONICA OFICIAL

Gobierno militar de Barcelona y su provincia.—Los señores jefes y oficiales de reemplazo y en comisión «vivas residentes en esta capital, se servirán presentarse en esta dependencia a las 10 del 19 del actual para entregarnos la correspondiente cédula electora». Barcelona 17 enero 1876.—P. O. de S. E.—El comandante secretario, Fernando Sánchez.

Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—MATADERO.—Resolución de las reses muertas, su peso é importe de los derechos que han aduadado los días 28 y 29 diciembre, á saber: MATADERO PUBLICO.—Día 29.—Bueyas, 10.—Vacas, 20.—Terneras, 16.—Carneros, 47.—Haceros cabrios, 12.—Cabritos, 20.—Corderos, 21.—Total de cabezas, 583.—Peso total de las mismas, 12,697 ks.—Derecho, 24 cént.—Recaudación, 3,047 pesetas 28 céntimos.—Despachos, 100 pesetas 43 céntimos.—Total, 3,507 pesetas 76 céntimos.

MATADERO DE CERDOS.—Día 28.—Por 91 cerdos á 20 pesetas uno, 1,820.
Total general, 6,329 pesetas 20 céntimos.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—A Juan Esparch y Vidal le interesa presentarse en la secretaría de esta Alcaldía para un asunto que le concierne.—Barcelona 31 diciembre de 1875.—P. O.—El secretario, José de Toda.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Don Antonio Balart se servirá presentarse en la secretaría de esta Alcaldía á hacerse cargo de un documento que para el mismo se ha recibido del Gobierno de provincia.—Barcelona 3 de enero de 1876.—P. O.—El secretario, José de Toda.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Para ser entregado á don José Guardiola existe en la secretaría de esta Alcaldía un documento que este señor pueda pasar á recoger.—Barcelona 3 enero de 1876.—P. O.—El secretario, José de Toda.

—Alcaldía constitucional de Barcelona.—Don arregio á lo prevenido en el artículo 113 de las ordenanzas municipales se hace público que don Matías José Borrell ha solicitado permiso para construir un horno de paco coque en la casa n.º 33 de la calle de Aribau, al objeto de que los vecinos y propietarios inmediatos puedan presentar en esta secretaría municipal las reclamaciones que estimen convenientes durante los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio.—Barcelona 26 de diciembre de 1875.—Marqués de Cerdilla.

—Comisión principal investigadora de bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—Aprobada por el Sr. Jefe de esta Administración Económica las expedientes de redacción de censos de los señores don Felipe Bartran de Amat, don Vicente Satorra Estévez de Molod, y don Juan Buitó y Canué, cuya residencia se ignora, se servirán presentarse en esta Comisión, calle de Cristina, 3, 3.º, ó bien participar su domicilio á la misma, al objeto de notificarles dichas aprobaciones tal como está prevenido por Instrucción.—Barcelona 11 de enero de 1876.—El comisionado principal, Rosendo Fábregas.

—Administración Económica de Barcelona.—En la «Gaceta» del 8 del corriente número 8, se inserta la Real orden que sigue:

«Ministerio de Hacienda.—Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. el Rey (Q. D. G.) del expediente instruido en esa Dirección general sobre la conveniencia de establecer una penalidad por la falta de inutilización de los sellos del impuesto de guerra, que evite los abusos que se lamentan con grave perjuicio de los intereses públicos; y de acuerdo con lo informado por la Sección de Hacienda del Consejo de Estado, se ha servido disponer, por analogía con lo que determina el artículo 81 del Real Decreto de 12 de setiembre de 1861 para los sellos de recibos y cuentas, y para los de documentos de giro, que se entienda en lo subsiguiente reformado el párrafo segundo del artículo 9.º de la Instrucción de 22 de noviembre de 1873 en los siguientes términos: «También se inutilizarán inscribiendo en ellos la fecha en que se han los sellos que se desieran á los documentos que deben llevarlos; en la inteligencia de que por cada sello que deje de inutilizarse en la forma indicada se exigirá la multa de 2 pesetas 50 céntimos».

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público. Barcelona 10 de enero de 1876.—El Jefe económico, Antonio Laa.

Comisión Investigadora de Bienes Nacionales de la provincia de Barcelona.—Aprobados por el May. litro, señor Jefe de esta Administración Económica los expedientes de rescisión de censos de los señores don Juan Buró, don Bartolomé Nadal y Vidal, don Jaime Torruella y Almansa y don Antonio Pareto y Brignardelli, cuya residencia se ignora, se servirán presentarse en esta Comisión, calle de Crutias, 5, 3.º, ó bien participar a la misma su domicilio al objeto de notificarles dichas aprobaciones tal como esta prevenido por instrucción. Barcelona 13 de enero de 1876.—El Comisionado principal, Rosendo Fábregas.

Compañía de los ferro-carriles de Zaragoza a Pamplona y Barcelona.—Kilómetros en explotación, 621.

Productos de los días 3 á 9 de diciembre de 1875.

Número de viajeros. 18 436.

Gran velocidad.	Rs.	237 830 40
Pequeña velocidad.	»	777 990 68
Total.	Rs.	1.031 821 08
En igual periodo de 1872.	»	928 172 79
Aumento.	»	103.648 29

Productos desde 1.º enero hasta 9 de diciembre. Rs. 37.080 701 08

Id. en igual periodo de 1872. » 40 075 426 63

Disminucion. Rs. 2.994 725 55

Barcelona 24 de diciembre de 1875.—El director general, M. Dávila.

CORREO NACIONAL.

Madrid 16 de enero.—De la «Correspondencia de España».

El manifiesto protesta de los constitucionales ha producido pésimo efecto entre los amigos del ministerio y muy particularmente entre los que aspiraban á representar los distritos donde los constitucionales luchan. Llevados de la opinion de que el gobierno ha hecho mas de lo que podia exigirse para favorecer el triunfo de algunos constitucionales, acusan á estos de ingratitude y califican el manifiesto de un recurso para justificar lo que, á pesar de la tolerancia del ministerio, no puedan venir á las Cortes mas que unos treinta ó cuarenta.

—A pesar de que no se daba por seguro que no se publicara ya el manifiesto radical, parece que, á última hora han renacido las esperanzas de que lleguen á suscribirlo los hombres de las dos tendencias extremas del partido, merced á las irrazones hechas á la junta por el señor Becerra y de cuyo estudio están encargados los señores Martos y Montero Rios.

—Podemos asegurar á la «Iberia» en contestacion á un suelto que publica en su número de hoy, que el señor Lopez Franco es candidato conservador por Medina-Sidonia, no ha usado el nombre del señor Sagasta para nada, ni ha autorizado á nadie, ni á ninguno de sus amigos para que hable en nombre del ex ministro constitucional, sino que por el contrario el señor Lopez Franco dice á cuantos quieren oírle, y lo repite sin inconveniente á todos los electores de aquel distrito, que el candidato constitucional es don Antonio Alvarez Jimenez, á quien no pretende disputar su significacion politica.

—Segun el «Diario Español» los periódicos que inserten los documentos que los prelados dirijan á los jefes de su correspondiente jurisdiccion, serán sometidos al decreto de imprenta, y son aplicables sus disposiciones á aquellos documentos.

—Se han concedido quince dias de licencia para que puedan venir á Madrid los generales Palanca y Ripoll.

(Del «Imparcial».)

En los centros oficiales se consideran comprendidos, entre otros funcionarios, á los registradores de la propiedad en el decreto de incompatibilidades recientemente publicado.

—El «Diario Español» escribe los siguientes sustanciosos párrafos sobre la carta dirigida por el señor Arce al papa de Valencia á sus feligreses, recomendándoles eficazmente que no den sus votos á los candidatos libre católicos.

«Prescindiendo de la cuestion de si una autoridad eclesiástica ejerce un perfecto derecho al recomendar á los católicos que voten á candidatos cuya opinion sea muy decidida en favor de la unidad religiosa, cuando esta cuestion está hoy tan intimamente ligada con la politica; prescindiendo de si seria legal ó no advertir á aquel prelado la obligacion en que está de hacer la propaganda de la fé católica por otros medios que no fueran por los de una carta en que se aconseja la solución de un asunto político, nosotros creemos que al arzobispo de Valencia, sin pretenderlo acaso, ha costado la libertad de muchos más católicos liberales que no profetan en las cuestiones religiosas las mismas ideas que su eminencia.

Los partidarios de la libertad de cultos que hayan leído atentamente la ya repetida carta, y en especial los párrafos que hemos copiado, han de considerarse desde luego condenados por las declaraciones dogmáticas del Pontífice y del arzobispo, si llegan á votar á un candidato que se proponga sostener en el Congreso la misma opinion que sus electores. Este ha de

causarles profunda pena si son tan sinceramente católicos como nosotros. Los partidarios de la unidad religiosa que también hayan leído la carta, no podrán elegir candidatos afectos á soluciones contrarias, porque incurrirán asimismo en el desagrado del arzobispo de Valencia. No hay duda que esta circunstancia ha de producirles profundísimo disgusto, aparte de las vacilaciones que el asunto podrá llevar á su conciencia.

En tal estado el ánimo, ¿qué resolución adoptar? Los electores que se hayan ya congregado en Valencia para proclamar candidaturas, ¿retirarán su confianza á las personas que inspirando á sus sufragios hubiesen manifestado sus opiniones libre-cultistas? Los sinceramente católicos y sinceramente liberales, ¿podrán armentar en su conciencia los dos principios de la libertad y de la unidad, pensando por un lado en las declaraciones del prelado de Valencia, y por otro en los votos que hayan premido á los afectos á la solución de la pluralidad de cultos?

Estas cuestiones no deberán suscitarse por medio de una carta, cuyo espíritu capital es esencialmente político: estas cuestiones no deberán llevarse al ánimo de los electores por medio de un documento suscrito por una autoridad, cuya influencia es notoria, como todas las de igual clase en España.

Más práctico, más político y más oportuno, es el documento autorizado por el cardenal Moreno. Aconseja á sus feligreses que rean por la unidad católicos, y nosotros aplaudimos esta manera de obrar, tan propia en una dignidad de la Iglesia.

—El «Diario Español» titula su primer artículo «Hasta otra.»

Es decir, hasta que á los constitucionales se les ocurra subirse otra vez á la parrá para hacer ruido y nada más.

Estas palabras son también del «Diario Español.»

¡Hacer ruido!

Telegramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool, 17 de enero.—Ventas de algodón, 12,000 balas.—Precios más sostenidos.

Nueva York, 15 de enero.—Algodón, 13.—Ore, 113.—Arribos, 19,000 balas en un día.

PARTES TELEGRAFICAS.

(DE LOS PERIODICOS DE PROVINCIAS.)

Madrid 15 de enero, á las 6 tarde.—Los radicales vacían en la duda de si debe presentarse ó no el anunciado manifiesto electoral.

Hay gran escasez de noticias.

Madrid 15 de enero, á las 11'35 noche.—La «Gaceta» publica los nombramientos de los comisarios de Agricultura.

Nada importante de la guerra.

Ha mejorado el tiempo en el Norte.

Los trenes que afluyen allí han tenido que retroceder cerca de Madrid á causa de la mucha nieve.

Hay gran escasez de noticias.

Madrid 16 de enero, á las 7 noche.—(Recibido el 17 á las 9 de la mañana.)

La «Gaceta» de hoy publica la autorización de la ampliación de matrículas simultaneando las asignaturas.

El general Jovellar ha llegado á Puerto Rico.

Madrid 17 de enero, á las 12'20 mañana.—A última hora se ha aprobado el manifiesto de los radicales. Mañana debe publicarse.

Los constitucionales disidentes se han reunido para tratar de las candidaturas de sus amigos.

No hay noticias sobre la guerra.

Bolsin, 16'80.

de nuestro servicio particular.

(Agencia de la Correspondencia de España.)

Madrid 17 de enero, á las 4'45 tarde.—(Por el cable.)—Reina un fuertísimo temporal de nieves, llovias, frios y helos en Bilbao, San Sebastian y en toda la costa cantábrica.

Es la noticia de la detención del señor Prefumo en Cartagena.

Bolsa.—Consolidado, 16'85.—Bonos, 56'00.—Subvenciones, 30'00.

Barcelona.—Redacción y Administración de LA IMPRENTA, plaza Real, 7, bajo.
Imprenta de Nicolás Ramírez y C.^a